

Este domingo arrancó la “madre” de todas las elecciones para ocupar un cargo en el Poder Judicial, tras la puesta en marcha de la reforma aprobada y que significa la llegada en la segunda mitad de este año de miles de nuevos jueces, ministros y magistrados en el poder encargado de dotar de justicia a todos.



Norma Piña

La reforma judicial es criticada no sólo por el costo y la forma en qué se pondrá en marcha la elección, sino que significó, a decir del sector empresarial, un freno a la puesta en marcha de nuevos proyectos e inversiones, ya que se está a la espera de saber qué suceda, lo que sumado al ruido externo generado por el presidente Donald Trump, ha hecho que la economía sea la afectada, ya que no son sólo temas externos los que afectan y dan incertidumbre, sino también a nivel interno la elección de los próximos jugadores ha significado un “paro técnico” en muchos temas en juzgados, ya que la pelea por ocupar un cargo sí ha afectado la ejecución de casos importantes.

Además, ante la larga lista de aspirantes que están en la boleta, se espera el tradicional voto “dirigido” como sucede en las campañas electorales de cada tres o seis años, pero también se especula que el “tin marín” se haga presente de manera general y notoria; las elecciones del 1 de junio están relacionadas con miles de cargos de personas tanto a nivel local, así como para ocupar cargos de ministros en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y **Norma Piña** deje la presidencia a alguna de las tres ministras en campaña y que son las que han declarado que buscan el cargo.

Pero quien llegue tiene importantes temas que resolver, uno de ellos, y que significa no sólo el afectar a toda una industria, sino no descartemos la salida de inversiones en el mediano plazo por si se declara una resolución en contra, es referente al tema que se pausó en la Corte hace unas semanas sobre el pago de impuestos de la industria maquiladora.

La resolución de este caso que se estima es de más de 40 mil millones de pesos, impactará directamente al sector maquilador en México, especialmente para las empresas que operan bajo el programa IMMEX, porque la decisión final podría establecer precedentes importantes sobre la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en importaciones temporales.

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@LeyvaReus



Arranca la pelea por la Corte

El programa IMMEX permite la importación temporal de mercancías para su transformación y posterior exportación, ofreciendo beneficios fiscales como la exención del IVA y fue un tema que el pasado 3 de marzo, la segunda sala solicitó retirar de la sesión del 12 de marzo. Desde entonces el asunto ha quedado en lista, ya que la problemática planteada en dicho recurso será materia de análisis por el Pleno de la SCJN al resolver la contradicción de criterios 8/2025, para lo cual dado que inició el arranque de elecciones, no se ve que sea tratado pronto.

En este caso, todos los organismos privados se han unido, ya que no se trata de defender a una empresa o varias empresas sino que explican de origen que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no actuó de forma adecuada, y las empresas se han inconformado y promovido juicios contenciosos administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en donde se han agotados los trámites procesales correspondientes; se declaró la nulidad de las resoluciones impugnadas, principalmente, porque se ha dicho que no estaba obligada a la retención del IVA, debido a que las mercancías no se encontraba en territorio nacional, pues estaba amparada bajo la figura de “retorno virtual” y se utilizó como fundamento la Jurisprudencia PR.A.CN.J/56a (11a.) emitida por el Pleno Regional en Materias Administrativa y Civil de la Región Centro-Norte, tema que durante años se ha aplicado de esa forma.

También en espera de resolución, esta un caso sobre la operación de los fideicomisos, ante la petición de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de frenar ciertos procesos por investigaciones en marcha, y que ha hecho que bancos como Actinver estén en la pelea en los tribunales, pero que de haber una resolución en contra se estima afecte a todo el sector financiero, tema también que la próxima corte se prevé esté analizando.

Lo cierto, es que el arranque de las elecciones significan para quienes están en juicios en marcha o próximos a iniciar, todo un tema que nunca se había visto, y que esperan no afecte la ya de por sí lentitud en la aplicación de la justicia.